



Asamblea General

Distr. general
17 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 89 del programa

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Azanaw Tadesse **Abreha** (Etiopía)

I. Introducción

1. La Asamblea General, en sus sesiones primera y segunda, celebradas los días 15 y 17 de septiembre de 2004, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado:

“Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:

- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006);
- b) La mujer en el desarrollo;
- c) Cooperación para el desarrollo industrial.”

y asignarlo a la Segunda Comisión.

2. La Segunda Comisión examinó el tema en sus sesiones 32^a, 33^a, 37^a y 40^a, celebradas los días 15 y 16 de noviembre y 3 y 16 de diciembre de 2004. En las actas resumidas correspondientes figura una reseña del examen del tema por la Comisión (A/C.2/59/SR.32, 33, 37 y 40). La Comisión celebró un debate general sobre el tema en sus sesiones segunda a sexta, que tuvieron lugar del 4 al 6 de octubre (véanse A/C.2/59/SR.2 a 6). En las adiciones del presente informe figurará una reseña de las deliberaciones ulteriores de la Comisión sobre el tema, como sigue:

<i>Subtema</i>	<i>Adición</i>
a)	1
b)	2
c)	3

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cuatro partes con la signatura A/59/487 y Add. 1 a 3.



3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Tema 89

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Carta de fecha 22 de junio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (A/59/115);

Carta de fecha 15 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Canadá y de México ante las Naciones Unidas (A/59/155-E/2004/96);

Carta de fecha 15 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas (A/59/158);

a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

Informe del Secretario General sobre la observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) y preparativos para el Año Internacional del Microcrédito, 2005 (A/59/326 y Add.1);

b) La mujer en el desarrollo

Informe del Secretario General sobre el Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo (A/59/287 y Add.1);

c) Cooperación para el desarrollo industrial

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial sobre cooperación para el desarrollo industrial (A/59/138).

4. En la 32ª sesión, celebrada el 15 de noviembre, presentaron los informes el Jefe de la Subdivisión de Perspectiva Social del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (en relación con el subtema a)), el Director de la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (en relación con el subtema b)), y el Oficial Encargado y Representante Especial Adjunto de la Oficina en Nueva York de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (en relación con el subtema (c)).

5. En la misma sesión, de conformidad con el apartado d) del párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, la Comisión celebró un diálogo con los representantes sustantivos, en el que los representantes de Burkina Faso y Chile hicieron observaciones y preguntas (véase A/C.2/59/SR.32).

6. También en la misma sesión, el Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo hizo una declaración.

II. Examen de las propuestas

Proyecto de resolución A/C.2/59/L.56

7. En la 37ª sesión, celebrada el 3 de diciembre, el representante de Qatar, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Importancia de intensificar los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de promover la paz” (A/C.2/59/L.56). Posteriormente, Alemania, Andorra, el Canadá, España, Finlandia, Francia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Suecia y Turquía se sumaron a los patrocinadores del proyecto de resolución, que decía:

“La Asamblea General,

Reconociendo que el desarrollo y la paz se apoyan mutuamente,

Reconociendo también la importante contribución realizada, entre otras cosas, por los esfuerzos encaminados a erradicar la pobreza y lograr el crecimiento económico a largo plazo y el desarrollo sostenible a fin de promover la paz,

1. *Subraya la importancia de intensificar los esfuerzos para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, a fin de promover la paz;*

2. *Reconoce las necesidades especiales que tienen los países en desarrollo que atraviesan una situación de conflicto o salen de ella de recibir asistencia técnica, financiera y de otro tipo para el desarrollo a fin de apoyar las medidas que han adoptado para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio, a fin de promover la paz;*

3. *Insta a que el desarrollo económico y social a largo plazo, en particular el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos contenidos en la Declaración del Milenio, sean parte esencial de todas las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas;*

4. *Pide al Secretario General que, en su sexagésimo período de sesiones, le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución en relación con el tema del programa titulado ‘Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo’.”*

8. En la 40ª sesión, celebrada el 16 de diciembre, el representante de Qatar, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China, hizo una declaración en la que retiró el proyecto de resolución A/C.2/59/L.56.

9. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Australia (en nombre también del Canadá), los Países Bajos (en nombre de la Unión Europea) y Chile.